



Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

Señores

PROVEEDORES

Representante Legal

Ciudad.

Asunto: Solicitud de Información a Proveedores.

Por medio del presente, comedidamente solicito su colaboración con el objetivo de realizar la cotización de los vehículos tendientes al **"ADQUIRIR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y BÚSQUEDA Y RESCATE EN LOS CENTRO REGIONALES INTEGRADOS DE RESPUESTA - CRIR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** Así

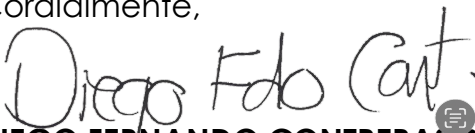
SOLICITUD	La cotización solicitada <u>no constituye en sí misma, una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que la cotización no sea inferior a SESENTA (60) días calendario a partir de la fecha de su expedición
FICHAS TÉCNICAS	Se solicita la presentación de las fichas técnicas de los elementos ofertados
CÓDIGO UNSPSC	• 46191500 - Prevención contra incendios • 46161600 - Seguridad del Agua • 46161700 - Equipo y accesorios de rescate • 31151500 - Cuerdas • 46182300 - Protección anti caída y equipo de rescate • 24101600 - Equipo de izaje y accesorios • 46171600 - Equipo de vigilancia y detección
PLAZO DE ENTREGA	23 de Abril de 2026 en formato PDF firmado y Excel (adjunto) al correo contratacionuaegrd@cundinamarca.gov.co

NOTA 1: Con el envío de la cotización, las personas naturales o jurídicas, darán por entendido que el cotizante, verificó, analizó y estableció dentro de su COTIZACIÓN lo contenido en las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas.

NOTA 2: TENER EN CUENTA EN EL VALOR DE LA PROPUESTA:

TRIBUTO	PORCENTAJE RETENCIÓN
Impuestos de carácter nacional y municipal	
Retención en la fuente	1%
Retención de ICA	11.04 x 1000 aproximadamente
Retención de IVA	15% del Iva Facturado
Descuentos que debe realizar el Departamento	
Estampilla ProDesarrollo Departamento	2%
Estampilla Proelectrificación Departamento	0.2%
Estampilla Prohospitales Departamento	2%
Estampilla Procultura Departamento	1%
Estampilla Prouniversidad Departamento	1.5%
Estampilla Proadulto mayor	2%
Tasa Prodeporte y recreación	2.5%

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCÓN
Sub director de Manejo
UAEGRD